

*Alcance y flexibilidad.*

*a un precio accesible.*

Sabemos que lo más importante es tu salud y la de tu familia, y que en caso de enfrentarte a una situación que la ponga en riesgo, no escatimarás ningún recurso para preservarla.

Sin embargo, en ocasiones la atención de una enfermedad o accidente puede superar la capacidad económica de la familia e incluso poner en riesgo todo su patrimonio.

Contar con el apoyo y respaldo financiero de un Seguro de Gastos Médicos Mayores es fundamental ya que te brinda la tranquilidad de saber que, en caso de una enfermedad o accidente, podrás hacer frente a ese tipo de imprevistos.

Pero...

**¿Lo puedes pagar?**

**¿Puedes contratar la cobertura con el alcance y flexibilidad que te gustaría?**



En **GNP**, tenemos en cuenta que tus necesidades de protección pueden ser variables, de acuerdo a las distintas situaciones por las que estés atravesando, por lo que no siempre requieres del mismo alcance de protección, ni de los mismos costos. Por ello, hemos diseñado:

### **Línea Azul Versátil®**

*Múltiples necesidades, un solo seguro*

**Un producto accesible que te brinda la flexibilidad de elegir, en el momento de un accidente o enfermedad, de entre todos los hospitales privados de nuestro país, el que tú prefieras; y con ello, el deducible y coaseguro con el que deseas participar en la reclamación.**

Te brinda múltiples ventajas. Entre ellas:

- Diferentes opciones de Suma Asegurada por año póliza por Asegurado, para la **atención de tu salud y la de tu familia.**
- **Acceso a cualquier hospital** a nivel nacional y de acuerdo al que elijas:
  - Deducible por año padecimiento.
  - Coaseguro con tope por padecimiento, lo que significa que en todo momento sabrás cuál es tu participación máxima por este concepto.
- **Ayuda para parto normal o cesárea**, cuyo monto se va incrementando de acuerdo a la antigüedad que se tenga en la póliza.



Además, con **Línea Azul Versátil®** obtienes:

- Libre elección del médico de tu preferencia.
- Cobertura de enfermedades preexistentes declaradas al momento de la contratación.
- Cobertura de padecimientos congénitos, aun para aquellos clientes que nunca hayan estado asegurados.
- Cobertura para complicaciones del parto y cesárea.
- Cobertura del recién nacido.

*¡Protección a tu alcance!*

De acuerdo a lo que establece la **Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR)**, las primas de gastos médicos (incluyendo IVA) son deducibles de impuestos al 100%.

## *Servicios Adicionales*

- **Línea GNP**, asesoría telefónica para: trámites, servicios de salud en convenio, enlace e información de médicos de referencia las 24 horas, los 365 días del año.
- **Centros de Atención Presencial en los principales hospitales.**
- Atención personalizada y servicios de primer nivel, a través de **Médica Móvil**: atención médica extra-hospitalaria de urgencias, traslado al hospital en unidades de terapia intensiva y consultas domiciliarias en las ciudades donde Médica Móvil ofrece sus servicios, además de orientación médica telefónica nacional sin costo.
- **Asistencia en viajes**, brinda protección para enfrentar emergencias cuando te encuentres fuera de tu lugar de residencia, como: ayuda para hospedaje por convalecencia para ti y un familiar, traslado post-hospitalario y repatriación de restos por fallecimiento.
- **Segunda opinión médica**, cuando el Asegurado presente una enfermedad o accidente cubierto por la póliza y solicite este beneficio, GNP designará un facultativo experto que analice el caso y emita su dictamen.
- **En Causa**, servicio de gestión personalizada y acompañamiento, ante enfermedades que impactan la calidad de vida de las personas y la armonía familiar.

## *Beneficios Opcionales*

**Para ampliar tu protección, con un costo adicional:**

- **Respaldo Hospitalario**: ayuda económica mientras estés hospitalizado.
- **Reducción de Deducible por Accidente**: reduce o te exime de pagar el deducible contratado en caso de accidente.
- **Respaldo por Fallecimiento**: para apoyar a tus beneficiarios a hacer frente a los gastos derivados de este suceso.
- **Cláusula de Salud Familiar**: que en el desafortunado caso de que llegaras a fallecer o quedaras incapacitado, protege a tu familia por 5 años sin pago de primas.
- **Enfermedades Catastróficas en el Extranjero**: GNP se hará cargo de los gastos de hospitalización, honorarios y cualquier otro servicio médico, atendido en el extranjero a consecuencia de algunas enfermedades graves.
- **Emergencia en el Extranjero**: Cobertura para algunas enfermedades o lesiones imprevistas urgentes en el extranjero que pongan en peligro tu vida o el funcionamiento de alguno de tus órganos.

En **GNP** protegemos tu salud y la de tu familia. Nos respalda la experiencia adquirida durante más de 114 años en el mercado asegurador, nuestra sólida infraestructura y el servicio que te ofrecen nuestros Asesores Profesionales en Seguros.